



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada

### ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Centro de Comercio – Regional Antioquia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el cierre del expediente del, tal como a continuación se evidencia:

<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.5837480 DE 2024
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	31/01/2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	1/02/2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	13/12/2024
<b>PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN</b>	SECOP II
<b>ENLACE</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5518394&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5518394&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
<b>EL CONTRATO / CONVENIO ESTÁ LIQUIDADADO</b> <b>[Marcar con una X una de las dos opciones]</b>	SI _____  Fecha de liquidación: [Incluya fecha de liquidación del contrato u orden con año]  NO <u><b>X</b></u>  Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación.

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II.
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.



- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.
- 5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 20/04/2025.
- 6) Se encuentra a paz y salvo en la entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO  
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Revisó: Jannette Cecilia Mazo Mejía – Apoyo Contratación Centro de Comercio *JCM*

Elaboró: Lenis Lorena Arrubla –Aprendiz Etapa Productiva *Lenis Restrepo*